RESOLUCIÓN DECANAL Nº 146-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 29 de abril de 2025

Visto el Memorando Nº 061-2025-UNSCH-FCEAC-EPE de fecha 29 de abril de 2025, sobre la suspensión de clases en la escuela profesional de Economía para asistir al Curso de Economía Monetaria y Bancaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene como una de sus políticas brindar capacitación especializada del más alto nivel a los estudiantes y egresados de las universidades del país;

Que, el currículo de estudios de la escuela profesional de Economía, establece como objetivo de formación académica y profesional, que al término de su carrera los estudiantes adquieran una formación teórica integral que le permita reconocer la naturaleza social de los problemas y fenómenos económicos y una formación analítica con sentido creativo, organizativo y directivo;

Que, mediante Oficio Nº 002-2025-UNSCH-FCEAC de fecha 26 de febrero de 2025 se solicitó al Banco central de Reserva del Perú el dictado de clases para los estudiantes de la escuela profesional de Economía, comunidad universitaria y público en general, los mismos que han sido aceptados por dicha entidad;

Que, mediante Memorando Nº 061-2025-UNSCH-FCEAC-EPE de fecha 29 de abril de 2025 el director de la E.P. de Economía profesor Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco solicita la suspensión de clases del 5 al 9 de mayo de 2025, para los alumnos de las Series 400 y 500, para asistir al Curso de Economía Monetaria y Bancaria a cargo del Dr. Zenón Quispe Misaico funcionario del Banco Central de Reserva del Perú;

Que, siendo atribuciones del Consejo de Facultad y del Decano dirigir y supervisar la actividad académica y administrativa de la Facultad, se hace necesario atender el pedido de suspensión de clases en la escuela profesional de Economía del 5 al 9 de mayo de 2025, de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **SUSPENDER** las clases en la escuela profesional de Economía, para los alumnos de las Series 400 y 500, del día 5 al 9 de mayo de 2025, desde las 9:00 a.m. hasta la 1:00 p.m., para asistir al Curso de Economía Monetaria y Bancaria a cargo del Dr. Zenón Quispe Misaico funcionario del Banco Central de Reserva del Perú.

Artículo 2º **DERIVAR** la presente Resolución a la escuela profesional de Economía, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
VRAC
E.P. Economía
DACEA
Dptos. Académicos
Archivo

PHV/bdcl